

NOTA DE PRENSA

6 de marzo de 2018



Cátedra de Empresa Familiar de la Universitat de València

Patrocinada por:

Bankia

BROSETA

Promovida por:

AVE
asociación
valenciana de
empresarios

EDEM
Escuela de Empresarios


IVEFA
INSTITUTO VALENCIANO
PARA EL ESTUDIO DE LA
EMPRESA FAMILIAR


INSTITUTO DE LA EMPRESA FAMILIAR

VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA

PROTOCOLOS FAMILIARES: PENSAR EN FRÍO, PARA DECIDIR MEJOR EN CALIENTE.

El valor del protocolo familiar está en la oportunidad que proporciona el proceso para la reflexión y comunicación en el contexto familiar, de modo que se interioricen los acuerdos y consensos en los miembros de la familia.

Hoy ha tenido lugar un nuevo desayuno de la Cátedra de Empresa Familiar de la Universitat de València bajo el título "De qué sirve y cuándo es útil un protocolo familiar", en el que los asistentes pudieron conocer de primera mano la experiencia en el desarrollo y uso de protocolos familiares y de pactos entre accionistas por parte de **Maite Marín**, directora de los Colegios Internacionales Mas Camarena y de **Manuel Ángel Murillo**, CEO de Colorker, bajo la moderación de **Alejandro Ríos**, Socio Director de Broseta Abogados, y de **Alejandro Escribá**, director de la Cátedra.

El desayuno abordó las condiciones en las que los protocolos resultan más útiles para la gestión de la relación entre las familias propietarias y la empresa. Las intervenciones de los ponentes se centraron en el contexto en el que se iniciaron sus protocolos familiares y pactos entre accionistas, las dificultades que debieron superarse para su desarrollo, y los beneficios que su existencia y uso han proporcionado al manejo de las situaciones que se han ido dando posteriormente en sus familias y empresas. En cuanto al contexto adecuado para iniciar el desarrollo de los protocolos, se apuntó que es conveniente iniciar lo suficientemente pronto como para poder pensar en frío sobre las posibles contingencias, pero cuando la mayor parte de la familia sea consciente de la importancia de prepararse ante dichas posibles dificultades. Su desarrollo permite realizar una reflexión serena que lleve a establecer unas reglas de juego claras para todos los interesados, y facilita el establecimiento de mecanismos de gobierno de la empresa y de la familia más adecuados y eficaces. El proceso comunicativo y el alcance de consensos y acuerdos constituyen la base de un clima de mayor paz social en la organización, y de mayor equilibrio socioemocional en las familias propietarias. Los ponentes destacaron su valor para establecer una visión y unas líneas estratégicas compartidas, y para clarificar las cosas de modo que todos entiendan lo mismo para cada uno de los temas. El valor de la reflexión y de la comunicación promovida a través del proceso de elaboración y actualización constante del protocolo se refleja también en sus aportaciones para facilitar otros procesos como los relacionados con los testamentos, la clarificación de las

funciones y roles en la empresa, la delimitación de responsabilidades en cada ámbito y la profesionalización de la gestión en la empresa.

Se apuntaron además temas clave para su eficacia, tales como la necesidad de establecer un traje a medida para cada empresa y familia, manteniendo viva la reflexión a lo largo del tiempo. En el debate con los asistentes surgieron temáticas de gran importancia, a las que muchas veces se presta poca atención, tales como las posibles situaciones de desenganche de familiares del proyecto empresarial, los criterios y mecanismos para considerar, no solo la contratación de miembros de la familia, sino también su posible salida de la empresa, así como las consideraciones alrededor de las opciones que se plantean para aquellos miembros de la familia que no se desarrollan profesionalmente en el ámbito de la empresa familiar. Destacaron asimismo la importancia de la profesionalización y el que la nueva generación se gane el liderazgo. Para ello, coinciden en que exista un método para evaluar la valía y desempeño de cada persona que trabaje, independientemente de si es familiar o no.

La **Cátedra de Empresa Familiar de la Universitat de València (CEF-UV)** se creó en el año 2006, promovida por la Asociación Valenciana de Empresarios (AVE), la Escuela de Empresarios (EDEM), el Instituto Valenciano para el Estudio de la Empresa Familiar (IVEFA) y el Instituto de la Empresa Familiar (IEF), y cuenta actualmente con el patrocinio de BANKIA y BROSETA ABOGADOS.